



República Dominicana
Junta Distrital De Gualete
Villa Isabela, Puerto Plata, República Dominicana
Resolución 001

Considerando: Que los ayuntamientos constituyen la entidad política básica administrativa del estado, el cual está asentado en un determinado territorio que le es propio, quedando facultado para la realización de cualquier clase de actos.

Considerando: Que en fecha 06 del mes enero de 2026 a la 10:00 AM en sesión extraordinaria la sala capitular del ayuntamiento de Gualete recibió y tomo conocimiento del presupuesto general del año 2026 de manos del departamento de contabilidad.

Considerando: Que es una facultad de la sala capitular aprobar, enmendar o devolucionar el presupuesto recibido de acuerdo a lo que desprenda del artículo 325 de la ley 176-07 del Distrito Municipal y los Municipios.

RESUELVE

Artículo Primero: aprobar como al efecto se aprueba el presupuesto general de la Junta Distrital de Gualete por un monto Doce Millones Novecientos ochenta y seis mil pesos (RD\$12,986,000) desglosado de la siguiente forma:

- 30% 3,895,800 personal
- 25% 3,246,500 obra e Inversión
- 40% 5,194,400 Servicios
- 5% 649,300 Educacion,Salud y Genero

Dada en la sala de sesiones de la Junta del Distrito Municipal de Gualete a los 06 días del mes de enero del año 2026.



Ana María Abreu
Presidenta de la Sala

Francisco Gonzalez Tineo
Director

Vielka Cruz Cruz
Vicepresidenta

Ramón Emilio González Abreu

Ramón Emilio González Abreu

Ramón Emilio González Abreu

Sujely Lamí Suero
secretaria del consejo

